

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe** : UAI – REE No. 009/2017
- Referencia** : Relevamiento de Información Específica de la Observación 6. Inconsistencia en la aplicación de fechas de corte para pago de servicios de transporte de materia prima (Proveniente del Informe UAI-No. 001/2015 “Auditoría especial a las contrataciones realizadas para la recepción, limpieza, secado, mantenimiento, almacenaje, despacho y transporte de materia prima, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 30 de septiembre de 2014”).
- Objetivo** : Tener una apreciación preliminar respecto a la inconsistencia en la aplicación de fechas de corte para pago de servicios de transporte de materia prima (Observación No. 6 del Informe UAI-No. 001/2015), con la finalidad de determinar su auditabilidad e inclusión en la Planificación Estratégica 2018 – 2020 de la Unidad de Auditoría Interna de EMAPA.
- Objeto** : Fueron objeto de nuestro análisis los comprobantes de ejecución de gastos C-31 N° 821, N° 1196 y N° 2065 por Bs1.167.038,35, Bs2.278.025,0 y Bs991.643,60 de fechas 12 de marzo, 1 de abril y 7 de mayo de 2013 respectivamente, así como las Actas de Conformidad – Transporte de Maíz, de fechas 1 de febrero, 1 de marzo y 10 de abril de 2013 respectivamente, y el “Kardex de Existencias de Materia Prima - Maíz” Código GAT-10301 por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.
- Conclusiones** : Con base en la información analizada advertimos la existencia de documentación suficiente y pertinente en relación a la Observación No. 6 del Informe UAI-No. 001/2015, referida a la inconsistencia en la aplicación de fechas de corte para pago de servicios de transporte de materia prima, por cuanto es auditable; sin embargo, no se advierte indicios de responsabilidad por la función pública, no considerándose pertinente su inclusión en la Planificación Estratégica 2018-2020.

Es cuanto informamos a su autoridad, para fines consiguientes.

La Paz, 04 de Diciembre de 2017